1560

discurso inaugural

dirigido al honorable congreso nacional 6 de agosto de 1960

F B 50.003 5 348 d

1960

víctor paz estenssoro

01221

350.0035 P3482

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACIONES
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
LA PAZ — BOLIVIA



UNIVERSIDAD BOUVÍANA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
BIBLIÓTECA CENTRAL
La Pas — Bolivia



TERCER GOBIERNO DE LA REVOLUCION NACIONAL

INTRODUCCION

El Presidente Constitucional de la República, a tiempo de asumir el mando de la nación, en magistra! síntesis
de lo que será su gobierno y de las realizaciones que llevará a la práctica el Movimiento Nacionalista Revolucionario en el período 1960-1964, expresó que el objetivo
primordial de la Revolución Nacional es la independencia económica, "noción que conjuga dos ideas interdependientes: el derecho de Bolivia a disponer de su destino y de sus riquezas y el derecho de los bolivianos a su
vez, de vivir dentro de una sociedad conformada por los
grandes principios de justicia y libertad".

Refiriéndose a los problemas laborales dijo el Primer Mandatario que se perfeccionarán las conquistas sociales, considerando "siempre la necesidad de actuar con elevado sentido de responsabilidad", sentido de responsabilidad que la clase trabajadora posee en alto grado y que en el presente período será ejercitado sin limitación por cuanto ha sido esa clase la que ha llevado al Presi-

dente a su alta Magistratura.

En cuanto al orden institucional, el Presidente de los bolivianos fue categórico al expresar que su gobierno en la acción política, se sujetará al marco de la juridicidad revolucionaria, exigiendo que la oposición proceda en igual sentido. Afirmó a este respecto que su gobierno "no rehuye la acción fiscalizadora y constructiva de sus

adversarios políticos".

Esta juridicidad revolucionaria constituye no sólo una esperanza de paz en el trabajo y en la vida diaria, sino la consolidación de un régimen institucional que es el anuncio del retorno a la normalidad tantas veces alterada estos últimos años, a fin de que la vida nacional transcurra sin violencias y cree las bases de sustentación de una era de progreso que al ser anhelada por gobernantes y gobernados, alcanza la categoría de un sentimiento y una conciencia nacionales.

Honorable Presidente del Congreso Nacional, Excmo. señor Ex-Presidente de la República, Excmo, señor Vicepresidente de la República, Excmo. Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Excmo. Nuncio Apostólico de Su Santidad, Honorable Cuerpo Diplomático, Señores Ministros de Estado, Honorables Congresales, Señores Generales, señoras y señores:

EL PODER EMANA DEL PUEBLO

Por segunda vez, desde la Victoria Nacional de Abril, la transmisión del poder público se realiza pacíficamente y dentro del marco señalado por la ley. Ello tiene su razón de ser. La Revolución Nacional, ese gran sacudimiento que puso a Bolivia en el Siglo Veinte, ha creado las condiciones necesarias para liquidar, de una vez y para siempre, el sistema de la captura del gobierno por la violencia y la falsa noción de que el poder era privilegio de las minorías, para reemplazarlos por el principio de la soberanía popular libremente ejercitada.

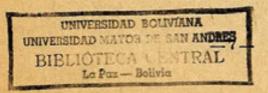
Esa conquista, que apareja la desaparición del empleo de las armas en la lucha por el poder y de la ficción institucional del voto calificado, ha sido lograda mediante el reconocimiento de una sencilla pero grande verdad que constituye la esencia misma de la democracia: el poder pertenece al pueblo, y su ejercicio, por lo tanto, debe emanar de él.

Las instituciones tienen vigor y permanencia en cuanto responden a los intereses y a los ideales de las mayorías. Por eso, la institución del voto universal, que hace del pueblo el dueño de su propio destino, da solidez a los poderes públicos y constituye la más eficaz garantía de que éstos estarán a su servicio y, consecuentemente, de que su transmisión de unas manos a otras, tiene una sola vía: la del sufragio.

LA OBRA DEL MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO

Vuelvo al ejercicio de la Presidencia, consciente de que este hecho rebase los límites de la esfera puramente personal. En 1951, junto a Hernán Siles Zuazo, el ciudadano que hoy termina su mandato, fuímos elegidos, aun dentro del estrecho marco del voto calificado, porque el programa del Movimiento Nacionalista Revolucionario constituía la única esperanza para una Nación retrasada en el proceso de su desarrollo y para un pueblo dividido entre una reducida minoría privilegiada, poseedora del poder económico y a la vez del político, y una enorme mayoría de obreros explotados, campesinos en condición de siervos y gentes de clase media sin otra perspectiva que la de una vida estrecha. La victoria electoral de 1951 obligó al poder oligárquico a quitarse la máscara de ficción institucional y constituir una dictadura militar. Ante el atropello, el pueblo recurrió a sus inagotables reservas de heroísmo y, un año después, en las jornadas de abril, ratificó su voluntad soberana.

El Movimiento Nacionalista Revolucionario, en el ejercicio del gobierno, cumplió fielmente con el programa prometido. Ahora, las riquezas de Bolivia pertenecen a los bolivianos y los caminos del progreso están abiertos. El obrero posee seguridades y derechos como en muy pocos países. El campesino es libre y dueño de la tierra que trabaja y el hombre de clase media empieza a tener nuevas oportunidades. Estos hechos y solamente ellos explican por qué el M.N.R. ha conservado la confianza popular y por qué sus candidatos han triunfado en las elecciones últimas.



NUESTROS JUECES

La vida de los pueblos se rige por una otra medida que la vida de los hombres y, dentro de ella, ocho años son apenas un instante. Cualquier juicio que se emita, ahora, sobre la Revolución Nacional en su conjunto, carece, por tanto, de la suficiente perspectiva histórica para ser definitivo. En verdad, nuestros jueces serán nuestros hijos. No obstante, sus grandes realizaciones, en detalle, pueden ser objeto de una evaluación que, por otra parte, es necesaria ya que de ella depende, en gran medida, la corrección de los errores en que ha podido incurrirse, para asegurar el camino hacia el porvenir.

OBJETIVOS DE LA REVOLUCION

El objetivo último de la Revolución Nacional es la Independencia Económica, noción que conjuga dos ideas interdependientes: el derecho de Bolivia a disponer de su destino y de sus riquezas conforme al interés de la mayoría de los bolivianos, y el derecho de los bolivianos, a su vez, de vivir dentro de una sociedad conformada por los grandes principios de justicia y de libertad.

De ese planteamiento derivan todas las realizaciones del régimen revolucionario.

LA OBRA MAS IMPORTANTE DE LA REVOLUCION

La más profunda y trascendente es la Reforma Agraria. Ella basta, por sí sola, para justificar el paso del M.N.R. por el poder, la historia de su larga lucha, con sus sacrificios y heroísmo y, también, de

sus vacilaciones y desaciertos.

La imagen de nuestro país, desde fuera, se asocia siempre a la riqueza de las minas. Sin embargo, la mayoría de sus habitantes son campesinos y viven de la tierra. Algo más de dos millones, hasta el 2 de agosto de 1953, no eran seres libres, estaban sujetos a numerosos y severos deberes pero no tenían ningún derecho, se hallaban reducidos al ámbito de una conomía consuntiva y su existencia debía transcurrir en igual estado de miseria que la de sus padres, sin poder ofrecer a sus hijos otro porvenir que su propia miseria.

La Reforma Agraria hizo al campesino dueño de la tierra que trabaja y, así, lo incorporó al mercado nacional, poniendo en acción nuevas fuerzas productivas. Lo hizo libre y digno, dando fin a una injusticia de cuatro siglos, y llenó de contenido el concepto de Patria que antes era ajeno para él.

La Nacionalización de las Minas fue llevada a cabo teniendo en vista dos objetivos esenciales en el camino hacia nuestra Independencia Económica. El primero, detener la fuga irreemplazable de nuestra riqueza minera y, el segundo, eliminar la hegemonia de los grandes empresarios sobre la vida económica, política y cultural del país.

El primero de esos objetivos ha sido logrado a medias; el segundo, en cambio, plenamente. Falta de capital en giro, declinación en la ley del mineral, deficiencia en la administración y en la dirección técnica, e indisciplina laboral, han sido los factores determinantes del descenso en la producción y de la elevación en los costos, poniendo a la industria básica al borde del colapso.

Con todo, ahora, Bolivia maneja su economía de acuerdo con el superior interés de la Nación, y ya no, como antes, en subordinación a los dictados de los grandes barones del estaño, que le habían reservado, dentro del concierto internacional, el exclusivo papel de productor de minerales.

En el terreno político, es el pueblo, al presente, quien elige a sus gobernantes y éstos son representantes de las mayorías y no el producto de los acuerdos o de las contradicciones entre las grandes empresas. Quebrada la influencia de la oligarquía en el terreno cultural, los intelectuales y artistas han sido liberados de la dependencia respecto a su poder económico y se ha creado condiciones promisorias para el surgimiento de nuevos valores.

ALENTADOR EJEMPLO

En el haber de la Revolución hay que anotar una considerable partida: la obra realizada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, un alentador ejemplo de que el Estado es capaz de administrar su patrimonio. De importadores de hidrocarburos hemos pasado, primero, a autoabastecernos y, luego, a ser exportadores.

Con criterio realista, ante la presunta magnitud de nuestra riqueza potencial petrolera, contrastada con la carencia de los cuantiosos capitales que se requiere para su exploración y explotación, el régimen revolucionario dictó el Código del Petróleo, regulando la inversión privada en ese campo.

La capacidad de Yacimientos Petroliferos Fiscales Bolivianos más el resultado de los trabajos de las compañías privadas constituyen una justificada esperanza para el futuro inmediato de nuestra economía.

ESCUELAS PARA CAMPESINOS

La Revolución, asimismo, puede enorgullecerse de la obra cumplida dentro del ideal de adecuar al hombre a su medio y dotarle de las capacidades requeridas para ello. El número de escuelas, sobre todo rurales, se ha multiplicado y, en muchos casos, debido al esfuerzo conmovedor de los propios campesinos. Tenemos una deuda de gratitud para el modesto maestro rural, vanguardia del nuevo orden revolucionario.

La atención sanitaria ha crecido en extensión y profundidad, aunque no en la medida deseable y

necesaria.

El Seguro Social, dentro de nuestras limitaciones económicas, abarca ya a la mayor parte de los sectores laborales urbanos.

LO QUE HEREDO LA REVOLUCION

La Revolución heredó una Patria desarticulada, dividida por la geografía en regiones diferentes, desigualmente pobladas y aprovechadas, y, sin embargo, llenas todas de enormes posibilidades. Penosamente, por la escasez de medios y las dificultades mismas de la empresa, ha ido articulando y complementando esas regiones. La vertebración del país y la apertura de nuevas zonas colonizables, han posibilitado la mejor distribución del ser humano, desde regiones superpobladas y exhaustivamente explotadas, hasta otras todavía vírgenes, dando los primeros grandes pasos hacia la creación de una equilibrada armonía demográfica.

SALTO EN EL TIEMPO

La obra de la Revolución Nacional, en suma, ha sido una transformación estructural irreversible: el salto hacia el presente de un país olvidado por el tiempo. La riqueza nacional, antes injusta y desproporcionadamente dividida entre los grandes mineros y los latifundistas feudales que la concentraban en sus manos casi toda, la clase media y el proletariado que tenían apenas algo, y el campesino que nada poseía, ha sido redistribuída entre las clases mayoritarias.

LA RIQUEZA MEJOR REPARTIDA

Se ha hecho, así, justicia. La riqueza nacional, ahora, está mejor repartida y se ha eliminado el peligro que significaba la existencia, dentro del Estado, de un otro Estado más poderoso todavía. Esa redistribución de la riqueza ha cimentado, con profunda e imbatible solidez, el orden democrático, porque, como dijo con gran precisión aquel noble americano que fue el Presidente Roosevelt: "Una democracia no está segura si el pueblo tolera el crecimiento de un poder privado hasta el punto en que se hace más fuerte que el Estado democrático mismo".

El paso dado, por su misma profundidad, adoleció de fallas en su ejecución. Las clases sociales que capturaron el poder en 1952, habían estado marginadas del manejo de la cosa pública y, por tanto, carecían de la experiencia necesaria.

UN PROPOSITO ESENCIAL

Al distribuir mejor la riqueza, sin embargo, la Revolución no lo ha hecho todo. Debido al régimen semifeudal antes vigente en el campo y al tipo de explotación que había en las minas, esa riqueza es reducida y la parte que corresponde a cada uno de los bolivianos, en consecuencia, es poca. Por esa razón, el propósito esencial de mi gobierno es aumentar la riqueza nacional a fin de que la proporción para cada individuo sea mayor.

El nuestro es un país con el que la naturaleza fue pródiga. Poseemos cuantiosos y variados recursos naturales, pero, para ponerlos en explotación y hacer que se conviertan en riqueza activa hay que vencer enormes obstáculos derivados, principalmente, de su difícil geografía. En los países jóvenes como el nuestro es tarea primordial dominar a la naturaleza y ponerla al servicio del hombre. Para lograr este fin, existe un solo medio: el trabajo, que, combinación de técnica y esfuerzo, da valor y utilidad a la materia prima.

El volumen anual de la riqueza ahora disponible es pequeño, pero el país posee enormes recursos potenciales. De la confrontación entre esos dos hechos se deduce la necesidad de desarrollar nuestra economía. Minas, petróleo, agricultura, ganadería e industria fabril son los campos donde debe volcar-

se nuestro mayor esfuerzo.

Esta necesidad es tanto más urgente cuanto que, por una parte, ha descendido la producción de minerales y, por otra, dos millones y más de nuevos consumidores han irrumpido al mercado. Sin embargo, si la economía es desarrollada unilateralmente, no la habremos independizado de los riesgos de la monoproducción. El desarrollo sobre la base de la minería, debe, pues, ser complementado con la diversificación.

EVALUACION DE NECESIDADES

Para ejecutar la política de desarrollo y diversificación puede anotarse una norma de valor general. El déficit constante de nuestra balanza de pagos es uno de los factores, si no el primero, del malestar económico que sufre el país. A fin de atenuarlo, en consecuencia, se debe aumentar nuestras disponibilidades en moneda extranjera, incrementando las exportaciones o produciendo, en el país, algunos rubros de los que importamos ahora. Esto último no significa que persigamos una política de autarquía. Al contrario el aumento de nuestras disponibilidades nos permitirá ser un factor más ponderable en el intercambio comercial con otras naciones.

Como condición previa, es necesario estudiar y adoptar un plan que canalice el esfuerzo nacional y que comprenda una evaluación de necesidades, una inventariación de recursos y posibilidades y, por último, el establecimiento de una escala de prioridades de ejecución cuidadosamente determinada a fin de no malgastar tiempo, dinero ni energías.

INVERSIONES PRIVADA Y ESTATAL

Lo que puede destinarse del presupuesto ordinario para poner en práctica ese plan es muy poco, y, por otra parte, se requiere fondos en moneda extranjera para la adquisición de maquinaria y materiales. Estas dos razones obligan a procurar, fuera del país, los capitales necesarios.

El Código del Petróleo ya en ejecución, el Proyecto de Ley de Inversiones que está pendiente de vuestra consideración, HH. Congresales, y una otra ley que debe ser proyectada y aprobada para fomentar la inversión en el sector de la minería privada, son medidas básicas indispensables para la obtención de esos capitales urgentemente requeridos.

Tales disposiciones, sin embargo, no son suficientes. Hay proyectos que, por su misma naturaleza, por su rentabilidad a muy largo plazo o porque constituyen prerequisitos para hacer posible la inversión privada, sólo pueden ser emprendidos por el Estado. Habrá que buscar también la financiación de esas obras específicas. Un criterio semejante cabe para la explotación minera y petrolera actualmente en manos del Estado, y que está descapitalizada.

OBRAS DEL REGIMEN REVOLUCIONARIO

La preparación de proyectos y su ejecución, amén de capitales, requiere de técnicos, cuyo valor es imponderable en toda obra de creación, y que, por eso, como lo he repetido muchas veces, tienen un sitio de honor en nuestras filas.

Creo que es de justicia, en esta oportunidad, dejar constancia que la realización de algunas de las obras del régimen revolucionario, cuyo ejemplo sobresaliente es la carretera Cochabamba-Santa Cruz, fue posible gracias a la cooperación financiera y técnica de los Estados Unidos. En otros casos, la ayuda de expertos de las Naciones Unidas, ha sido un factor positivo. También debo mencionar, en forma especial, los ferrocarriles y carreteras que se construyen o están a punto de concluírse en colaboración con Argentina, Brasil y Perú.

COOPERACION INTERNACIONAL

No sería sincero, sin embargo, si junto con reiterar mi reconocimiento y el de todo el pueblo boliviano por esa valiosa cooperación, no puntualizara, al mismo tiempo, mi creencia de que la ayuda internacional tendría un resultado más inmediato y provechoso, contribuyendo decisivamente a hacernos menos dependientes de ella, si fuera mayor y se canalizara, sobre todo, en proyectos específicos de desarrollo.

La cooperación internacional que prestan las grandes potencias, generalizada a todo el mundo, tiene una sana inspiración y es consecuente con la interdependencia de la vida contemporánea. Hizo posible la reconstrucción de las naciones europeas después de la Segunda Guerra Mundial y está ayudando a que los países subdesarrollados de tres continentes, puedan quemar etapas en su progreso económico.

ESTABILIZACION MONETARIA

La estabilización monetaria será mantenida. Entre las varias razones que hay para ello, quiero destacar las dos principales: primera, los sueldos y salarios, con moneda estable, tienen un valor adquisitivo permanente y, segunda, es un requisito esencial para obtener capitales de inversión destinados a nuestro desarrollo económico, sin el cual no es posible superar el relativo estancamiento que trae consigo la estabilización, convirtiéndola así, de un fin en sí misma, en un medio para un propósito de bien común.

Una de las condiciones para mantener la estabilidad de nuestra moneda, es equilibrar el Presupuesto. Para lograrlo, no puede establecerse nuevas cargas tributarias; al contrario, hay que aliviarlas en lo que respecta a aquellos grupos sociales de escasos ingresos. Tampoco es posible reducir el total de los egresos. Es necesario, por ello, suprimir ciertos gastos, no indispensables, sustituyéndolos por otros destinados a obras de desarrollo. Más importante, sin embargo, es perfeccionar los mecanismos de recaudación de impuestos, continuando la labor iniciada últimamente en ese sentido. Las reparticiones de carácter tributario tienen que ser eminentemente técnicas y estar a cubierto de toda clase de influencias.

VERTEBRACION GEOGRAFICA Y MIGRACION INTERNA

La política de vertebración de nuestro territorio y de mejor distribución de sus pobladores, recibirá considerable impulso sobre ciertas líneas maestras: la vinculación de la región andina con la hoya amazónica, la de los grandes centros urbanos de consumo con zonas productoras próximas y, por último, las vías de comunicación internacional. Un problema de consideración apremiante es el de los ferrocarriles que acusan enorme déficit, procurando una solución que conjugue el interés nacional con las posibilidades reales del país.

Llevaremos los excedentes de población de la meseta y de los valles centrales a tierras bajas del norte y del oriente, donde se encuentra porvenir. El boliviano debe hacer conciencia de ello. Allí, el rendimiento del trabajo se multiplica y la vida es, en ge-

neral, más fácil y feliz.

POLITICA AGRABIA

En el nuevo período de Gobierno, la acción del Estado se orientará, con especial énfasis, hacia el campo. Hasta hace poco, no obstante que ahí está la reserva más rica de material humano con que cuenta el país, los poderes públicos parecían haberlo olvidado.

La Reforma Agraria ha despertado fuerzas nuevas en el campesino, que lo están llevando, por su sola iniciativa, a levantar escuelas, construir caminos y procurar su propia superación aceleradamente. Hay que aprovechar ese impulso social, en una acción conjunta con el Estado. Por otra parte, la Reforma Agraria entrará en su segunda fase. Debe, primero, acelerarse la formalización jurídica del nuevo derecho de propiedad, concluyendo los procesos de afectación de tierras ahora en trámite, y, segundo, introducirse nuevas técnicas agropecuarias para que el esfuerzo del campesino le rinda un mayor provecho.

La escuela campesina tiene que rebasar el papel de instrumento para castellanizar y alfabetizar, llegar hasta el hogar campesino y, a través de él, a la colectividad entera, para enseñar al hombre del campo el empleo de nuevas técnicas, darle educación sanitaria y aún inculcarle el modo de vivir mejor.

POLITICA EDUCATIVA

El desarrollo armónico de la economía fortalecerá, además, las finanzas del Estado, habilitándolo para que cumpla las múltiples funciones que debe tener a su cargo, sobre todo en países con las características del nuestro.



Una de esas funciones, tal vez la principal, es la educación. Son tareas inmediatas en este terreno, liquidar el analfabetismo, extender la educación, fomentar la cultura y dignificar al maestro.

No es admisible, en esta hora revolucionaria, que sea tan elevado, como es el porcentaje de ciudadanos que no sepan algo tan elemental como leer y

escribir.

Hay que aumentar el número de escuelas para que la mayor proporción posible de niños en edad escolar reciban los beneficios de la educación, y crear facilidades para que los bien dotados, cualquiera sea su condición social, alcancen los grados educativos superiores.

El fomento de las ciencias y de las artes es indispensable en la procura de una sociedad mejor, porque constituyen, ya el fundamento del progreso técnico, ya el medio de expresión del alma nacional.

El maestro, que en esas tareas tiene una responsabilidad principal, es acreedor, por ello mismo, a un trato adecuado a su condición y calidad.

POLITICA SANITARIA

En materia de sanidad hay que extender la obra cumplida. El tercer gobierno de la Revolución consolidará los beneficios del Seguro Social, hoy en precaria situación, y llevará al campo la asistencia sanitaria. La súbita incorporación del campesino a la vida nacional y su más frecuente contacto con los medios urbanos, ha aumentado,en forma alarmante, el índice de propagación de la tuberculosis. Es urgente una acción enérgica para detener su avance.

Existen mil simples razones para que el esfuerzo principal del Estado en materia sanitaria se vuelque preferentemente al aspecto preventivo. Es siempre preferible evitar que el individuo se enferme a tener que curarlo después.

El país dispone, felizmente y como en pocos terrenos, de profesionales médicos capaces. Lo importante es dar organicidad a su esfuerzo.

LAS FF.AA. DE LA REVOLUCION

La misión de resguardar el patrimonio territorial de la Nación y de cuidar del orden institucional, a cargo de las Fuerzas Armadas, es otra de las fun-

ciones capitales del Estado.

Después de ocho años de régimen revolucionario, se puede afirmar, en verdad, que las Fuerzas Armadas han sido devueltas al pueblo. Las instituciones tienen validez sólo cuando están identificadas con las mayorías populares. Por eso, el viejo ejército, centinela del privilegio, no contó con el afecto de los bolivianos y fue barrido de nuestra historia. El nuevo, que ha surgido en su reemplazo, posee, en cambio, la confianza de obreros, campesinos y gentes de la clase media, y tiene porvenir. Lo tiene, sobre todo, porque las Fuerzas Armadas son poderosas cuando es grande la Nación que las conforma. Y Bolivia, gracias a la Revolución, se halla en el camino de la grandeza al desarrollar las potencialidades económicas y humanas que le sirven de base.

Es importante adecuar las Fuerzas Armadas a lo que es el medio nacional y al momento histórico que viven el país y el mundo. En un país pequeño, como el nuestro, todavía pobre y en proceso de desarrollo, y cuando el fenómeno de la guerra ha adquirido nuevas características, el Ejército debe ser pequeño también, pero, fácilmente operable y altamente tecnificado.

Dentro de ese concepto de adaptación al medio y a las circunstancias históricas, nuestras Fuerzas Armadas tienen que complementarse con la organización de un servicio de navegación fluvial.

Por la importancia del papel que cumple la aviación en un país como Bolivia, y para coordinar los esfuerzos civil y militar, se hace necesaria la creación de un Ministerio de Aereonáutica, refundiendo las distintas reparticiones que hoy existen.

EL DERECHO REVOLUCIONARIO

Las grandes realizaciones revolucionarias: Reforma Agraria, Voto Universal, Nacionalización de Minas y lo que se lleva avanzado en el desarrollo y diversificación de nuestra economía, han determinado una nueva distribución de la riqueza, liquidando la vieja estructura oligárquica y reemplazándola por una nueva, más justa y mejor. Esa nueva estructura, a su vez, es la base de un nuevo derecho, originado en la voluntad de las grandes mayorías.

El armazón jurídico que nos rige no traduce ese derecho y no corresponde a la realidad actual. Fue concebido y puesto en vigor por las que eran clases dominantes en Bolivia antes de la Victoria Nacional de Abril.

Está, pues, en el primer lugar de nuestro orden del día acomodar el aparato legal, por el que se rige la vida de relación entre los bolivianos, al nuevo derecho revolucionario. Esa labor es tanto más urgente cuanto que la convivencia entre los habitantes de un país se hace intolerable y anárquica si todos ellos no se sujetan a la norma general obligatoria. La existencia de individuos o grupos que se creen excluídos del cumplimiento de las leyes, constituye una amenaza para la libertad de los demás y un perjuicio para la nación toda.

El Estado revolucionario hará cumplir la ley por todos los medios a su alcance, pues ése es el primero de los deberes de todo Estado.

PERFECCIONAMIENTO DE LAS CONQUISTAS SOCIALES

De acuerdo con su propia esencia y sus más profundas convicciones, el tercer gobierno revolucionario tendrá al trabajador manual e intelectual como el sujeto central de su preocupación. Dentro de ese propósito serán consolidadas y perfeccionadas las conquistas sociales alcanzadas hasta hoy. Entre las tareas específicas está la de coordinar la abundante y dispersa legislación en materia social y la de adecuar el Código del Trabajo a la nueva realidad creada por la Revolución.

La magnitud de los beneficios sociales debe guardar estrecha relación con la economía general del país. Si rebasa la capacidad real de esa economía, refluye, negativamente, contra los propios trabajadores. Esta verdad, ya experimentada en nuestro pasado inmediato, plantea, a gobernantes y dirigentes laborales, la necesidad de actuar con elevado

sentido de responsabilidad.

POLITICA INTERNA

Después del masivo y categórico pronunciamiento popular del 5 de junio para constituir el Poder Ejecutivo y renovar, parcialmente, el Legislativo, conforme a las disposiciones legales en vigencia, es de esperar que el país ingrese a un período de tranquilidad. Existen bases jurídicas y morales para ello. Mi gobierno se origina en el ejercicio de la soberanía popular en su forma más pura y democrática, y tiene el firme propósito de actuar al servicio de los grandes intereses nacionales.

La Reovlución, por otra parte, es un fenómeno irreversible y que afecta, en uno u otro sentido, al destino de todos y cada uno de los bolivianos. Sus medidas fundamentales, que se orientan en el sentido de la historia, han transformado la Nación desde su estructura misma y traducen el interés de las grandes mayorías. Por su profundidad, van a determinar toda la vida nacional en los próximos decenios. De ahí que importe a todos los ciudadanos, sin exclusión alguna, la superación de sus errores y de sus limitaciones.

La Revolución Nacional significa un nuevo ordenamiento social, pero no excluye, de ningún modo, la existencia de otras clases, además de aquéllas que ahora tienen en sus manos el aparato del Estado. Esas clases, lógicamente, tienen derecho a expresarse, como lo hacen, en el terreno político, mediante sus propios partidos, cuya posición, en la mayoría de los casos, es divergente de la del partido que ejerce el poder.

Mi gobierno, en su acción política, se sujetará al marco de la juridicidad revolucionaria y tiene, por eso, derecho a exigir que la oposición haga lo mismo.

No rehuve, tampoco, la acción fiscalizadora v constructiva de sus adversarios políticos.

Entiendo que esas son normas aceptables para que la convivencia política nacional pueda desenvolverse pacificamente dentro de un sistema de derecho, en beneficio de todos.

Sin embargo, no puede haber sistema de derecho estable, si no se mantiene el orden público y ése es el primero de los deberes de todo Estado organizado. En conscuencia, cualquier intento de modificar por la fuerza el régimen constitucional, será sancionado con el máximo rigor.

POLITICA DE AMISTAD CON LOS PUEBLOS DEL MUNDO

El proceso de la Revolución Nacional, en cuanto afirmación de soberanía interna del Estado y progreso democrático, se manifiesta también en las relaciones exteriores.

El carácter nacional y popular del régimen, determina su política de amistad para con todos los

pueblos del mundo.

Conforme con ese concepto, las naciones vecinas tienen preferente atención. Con ellas, debemos elevar el grado de nuestras relaciones a su más alto nivel, estableciendo bases concretas que den mayor solidez a nuestros vínculos.

Dentro de su unidad general, las diferencias geográficas y los distintos estadios en la evolución de los países de esta parte del continente, son condiciones propicias para su complementación y mejor entendimiento.

Como propósitos específicos, puede señalarse el actualizar los convenios comerciales, hoy inoperantes, acomodándolos a las condiciones económicas y monetarias existentes. Asimismo, es necesario asegurar que las obras de vinculación ferroviaria y caminera sean terminadas y complementadas para que cumplan su finalidad de mutuo beneficio.

Son importantes la cordialidad y el buen entendimiento en las relaciones con los Estados Unidos de América, y mucho puede hacerse, aún, en el cam-

po de la cooperación entre los dos países.

Con las demás naciones buscaremos un mayor intercambio comercial y cultural, como base para estrechar nuestra amistad.

RELACIONES CON LA IGLESIA

Como leal intérprete de mis mandantes, que en su gran mayoría son católicos, mantendré las cordiales relaciones existentes con la Iglesia, sin perjuicio de garantizar la libertad de cultos establecida por la Constitución.

PROGRAMA DE GOBIERNO

Me he limitado, en cuanto a los objetivos de mi Gobierno, a algunos enunciados generales. La existencia de un programa aprobado por la Octava Convención de mi Partido, me releva de entrar en mayores detalles. Ese programa, que ha sido cuidadosamente estudiado y que se conforma a las posibilidades de la realidad nacional, está en vuestras manos, Honorables Congresales.

DEUDA DE GRATITUD CON SILES ZUAZO

Antes de terminar estas palabras, es de justicia reconocer que el régimen revolucionario tiene una deuda con el ciudadano Hernán Siles Zuazo, que conservó el Poder para el pueblo en estos últimos cuatro años, período difícil de la vida nacional.

VOTOS Y PROPOSITOS FINALES

Honorables señores Congresales:

Ocupáis el sitial donde hace 135 años otros hombres, visionarios y profetas, acordaron la creación de Bolivia.

La trascendencia de la hora que vive nuestra Patria, empeñada en alcanzar su independencia económica, no es menor. De ahí la responsabilidad que, conjuntamente, hemos asumido.

La tarea que nos espera es difícil y hace necesario un trabajo persistente, coordinado y eficaz.

Que la Divina Providencia, los manes de la Patria y los mártires de la Revolución Nacional, inspiren vuestros actos.





PUBLICACION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA